

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA

CAUSA No: 17230-2015-17860

140

Materia: CIVIL NO_COGEP

Tipo proceso: ORDINARIO

Acción/Delito: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ACTOR:

CURICHO TAYOPANTA MARTHA OLIMPIA, TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO,

Casillero No: 4950, 4950,

LUIS ALBERTO ALVARO RAMIREZ, LUIS ALBERTO ALVARO RAMIREZ

DEMANDADO:

ALCALDE, LORENZA PRIMERO CARGUA, PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DE QUITO,

Casillero No: 3973, 3973,

POMBOSA LOZA PATRICIA ZAYDEE, POMBOSA LOZA PATRICIA ZAYDEE

JUEZ: CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA

Iniciado: 23/10/2015

SECRETARIO: ROMERO BARBOTO HARALDO SEGUNDO

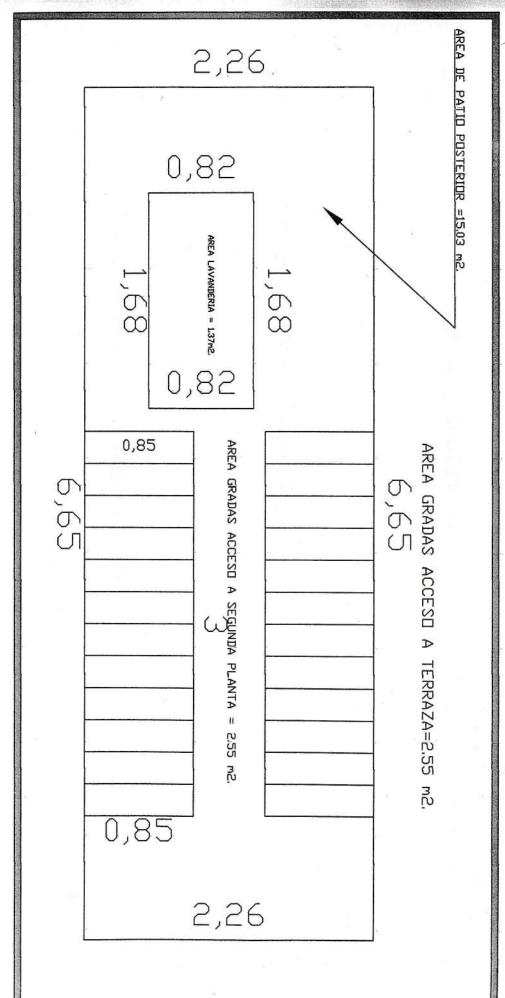
2	,	9	1
		_	_

7,64

\ parte posterior de la casa)
area de influencia = 24.95 m2.) PASAJE VENCEDORES EN TIERRA

8,66

	4,63	
	PASAJE SUCRE INGRESO A ESTA PROPIEDAD	9,2
***	4,63	



OI) P

r)

06

-uento o ente -

AREA GRADAS =1.43 m2. AREA APARCAMIENTO INTERNO A CASA = 45.57 m2. 20,53 5,64

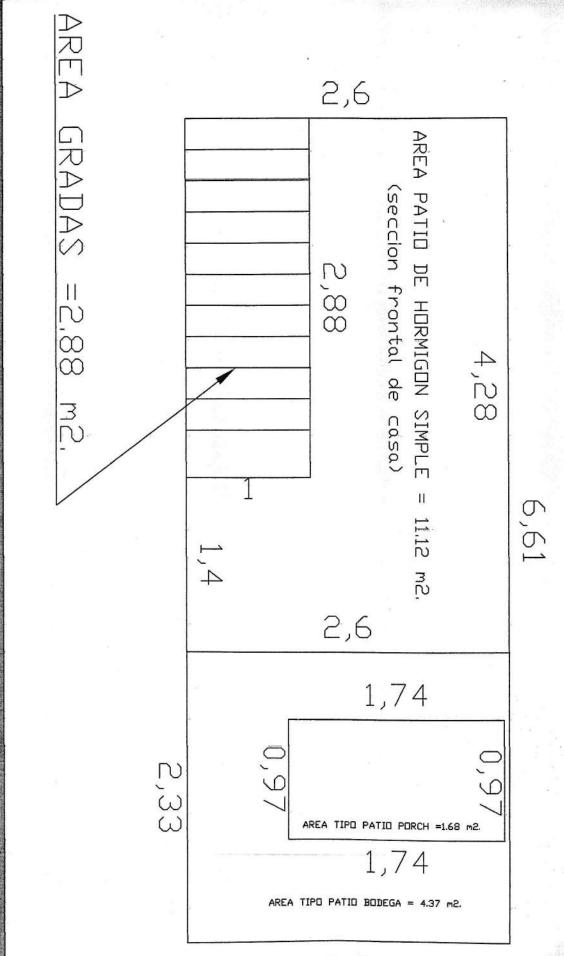
m) a

D) E

N

邻在

ciento ventido

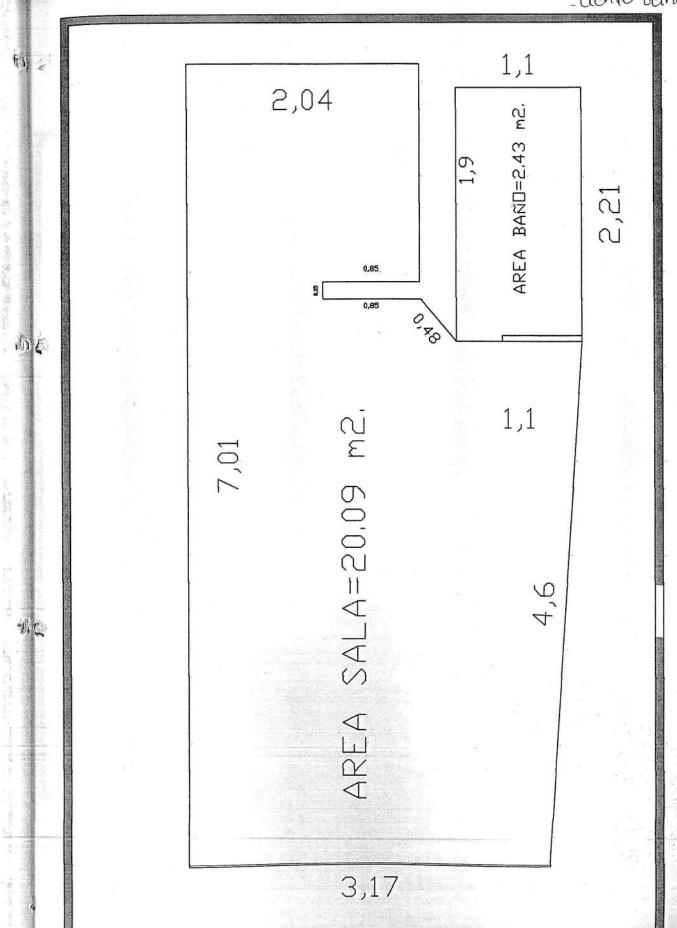


85.

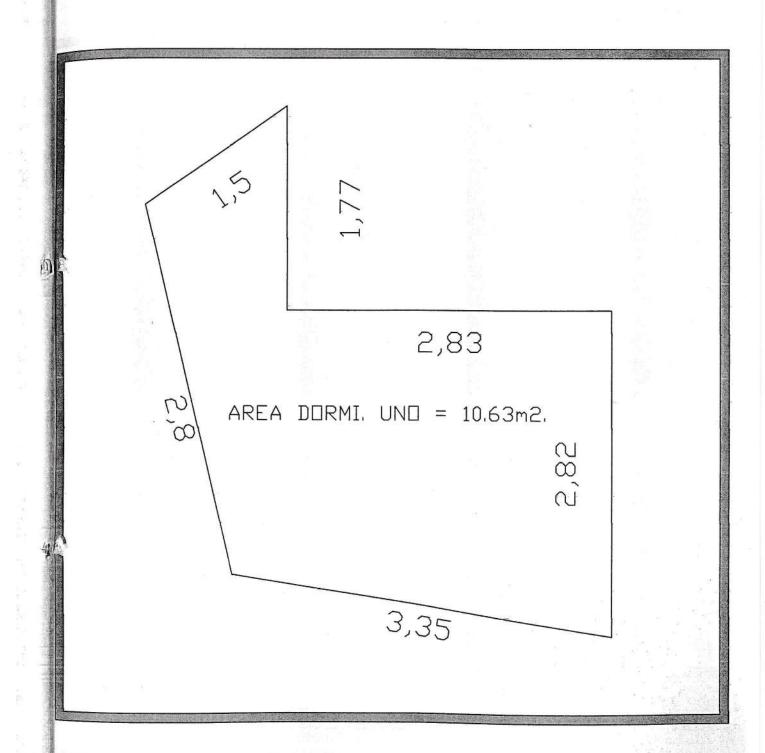
(1) E

W.

- wento ventitros-

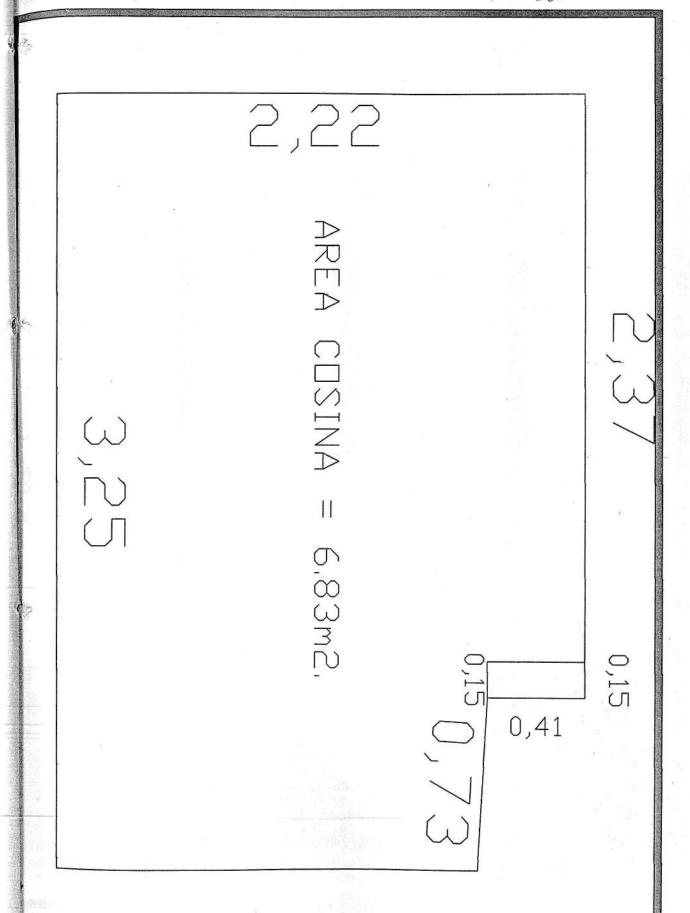


aento ventraetr



3,11 AREA DORMI. DOS = 11.35 m2. 1,66

1,57	11,77m2,	0,95			
T	11,77m2.				
	SALA DOS =		4,89		ed in a
2	2,52				
		S S S S S	AREA	AREA	AREA



AREA DORMI, UND = 8.85m2,

3,45

2,6

しいと

AREA DORMI, DOS = 8.17m2

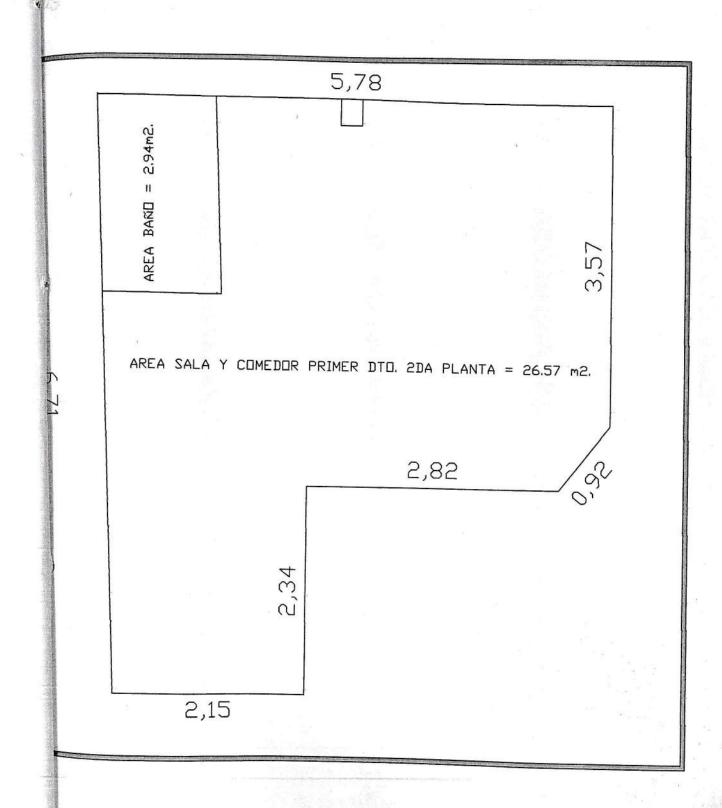
AREA DORMI, TRES = 9,48m2,

3,000

2,91

2024

0,78 GRADA PATIO HALL 2,63 = 4.86m25,59 0,17 2,96 0,95



AREA DORMIT, UND

11

6,72 m2,

7,56

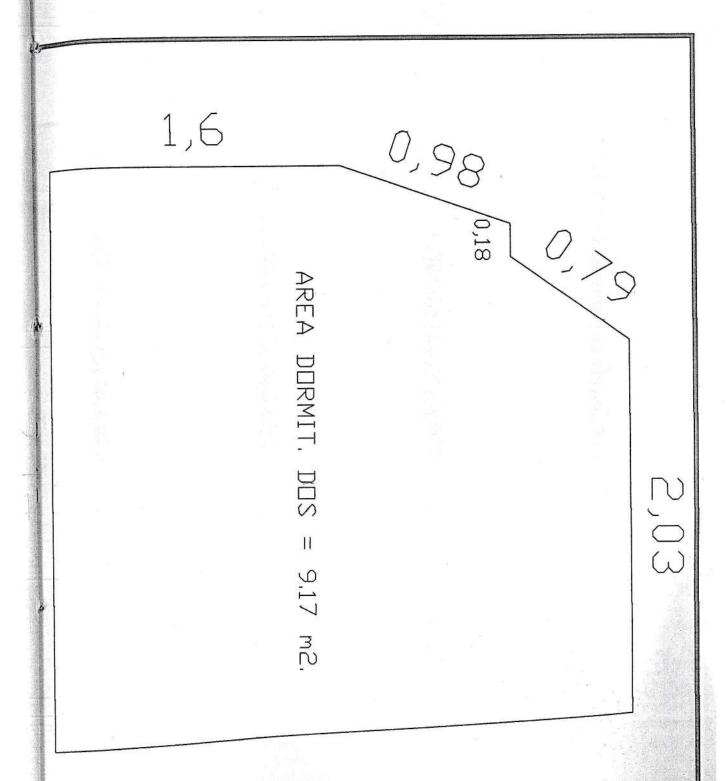
3,14

AREA DORMIT, UND

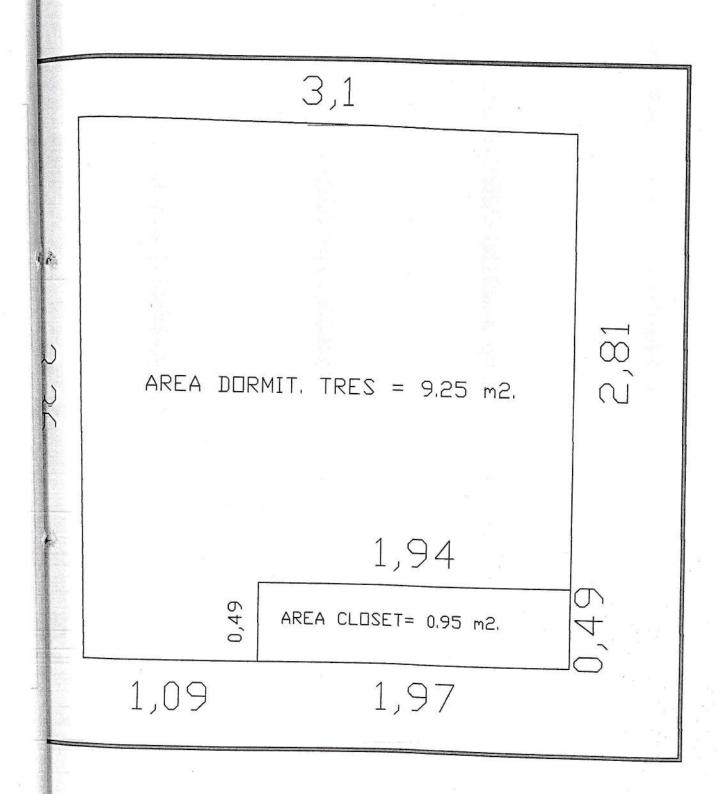
= 6.72 m2

7,56

3,14

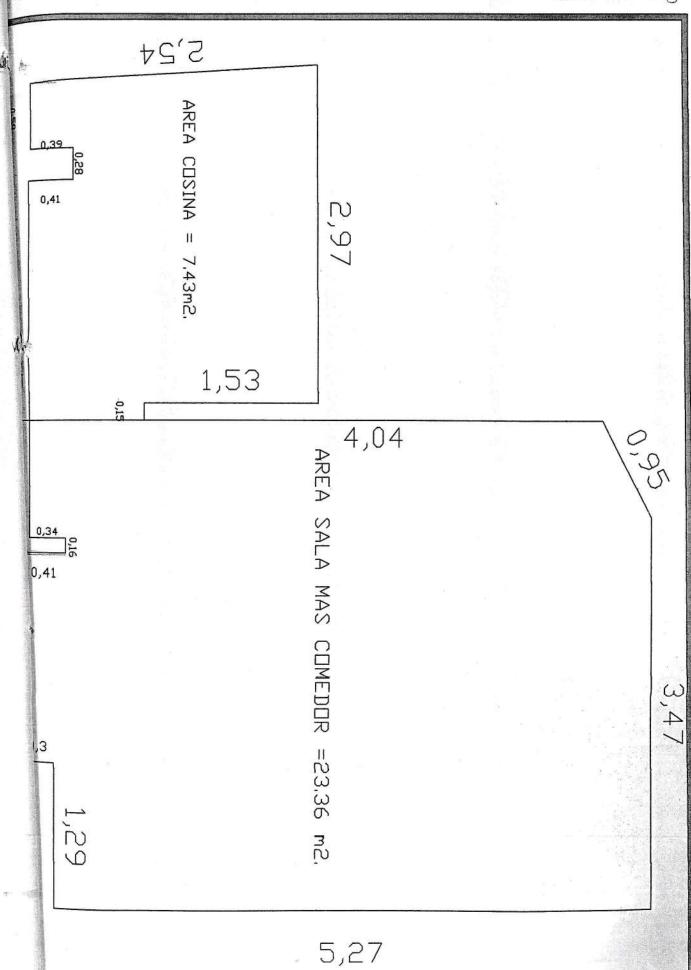


81'8



- arento tramb

AREA HALL ENTRE DORMIT,= 1,64 m2.



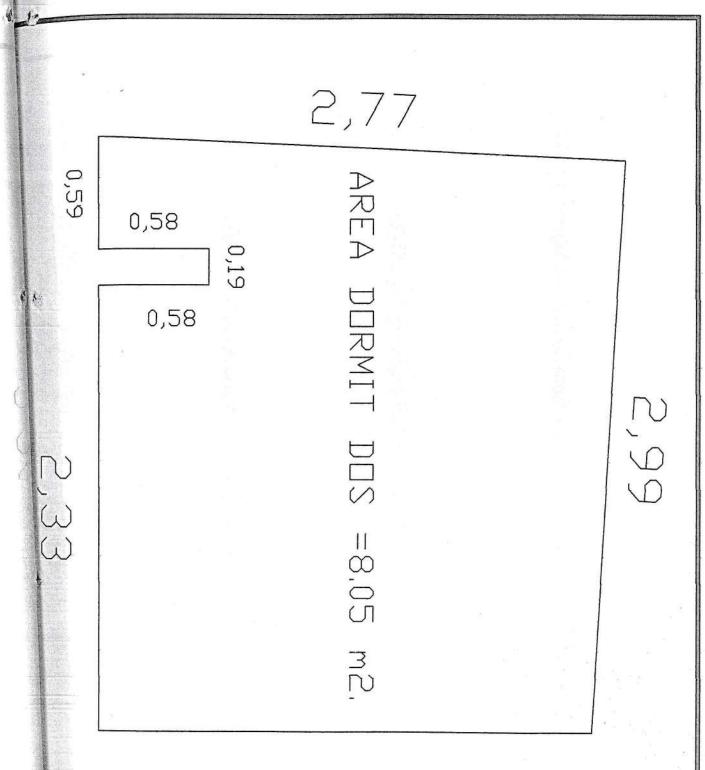
4 1.

2,89

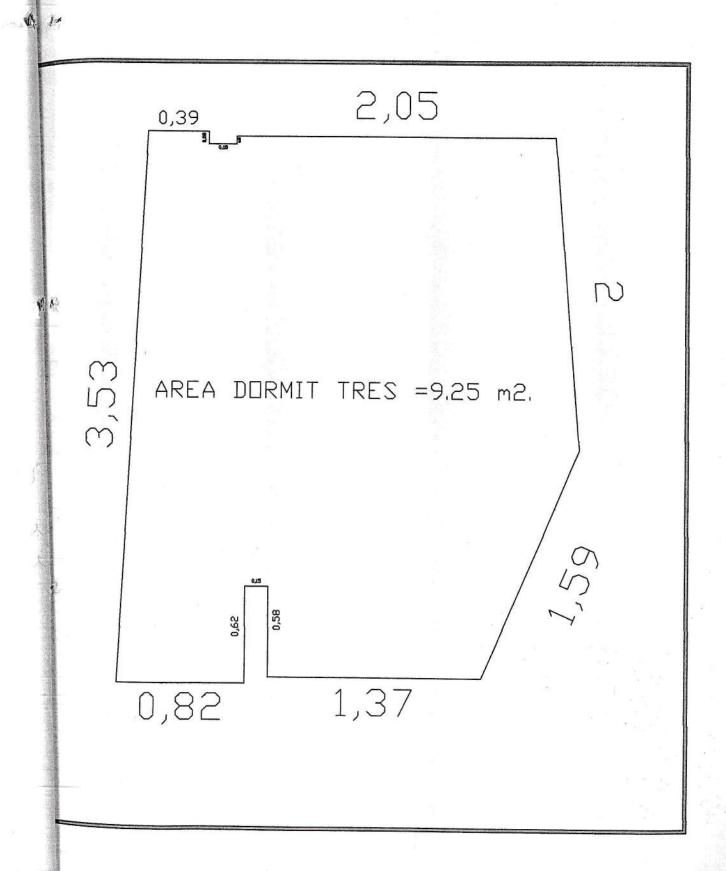
AREA DORMIT UND =9.67 m2.

2,91

 ω_{ω}



- wento werente y un

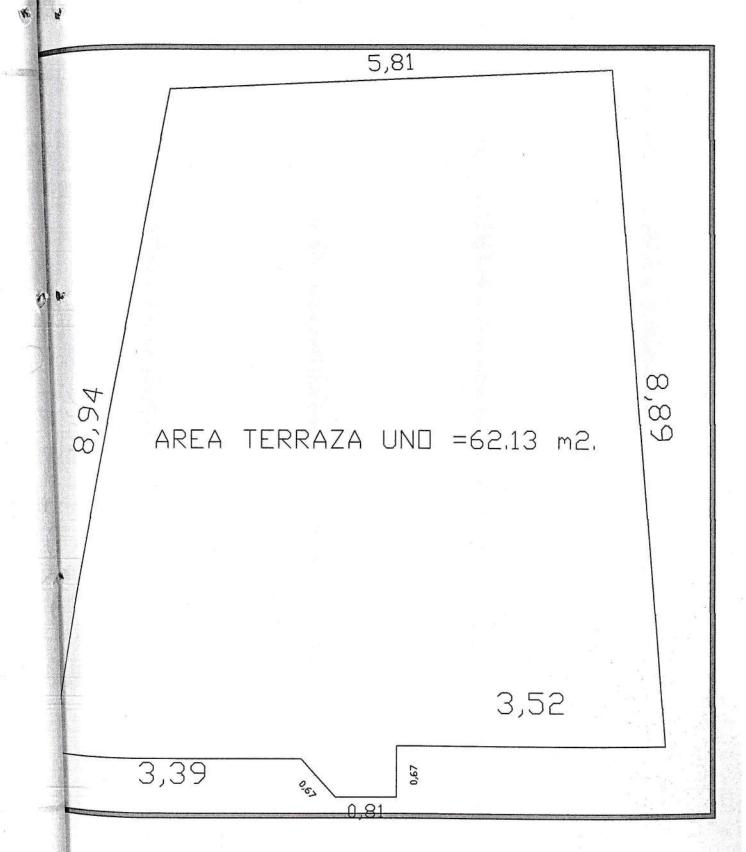


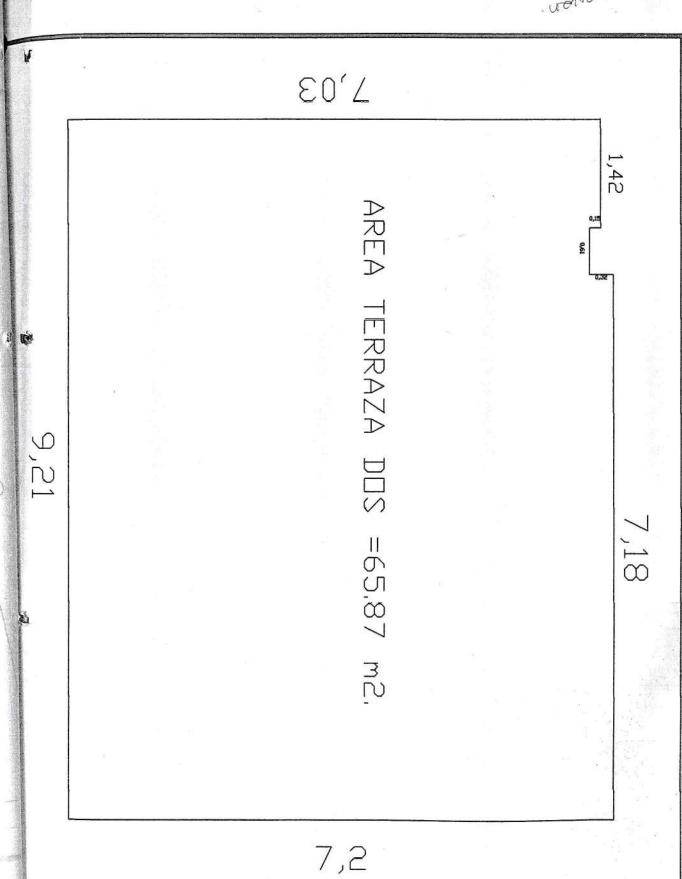
-142 - acrente des-

1,27

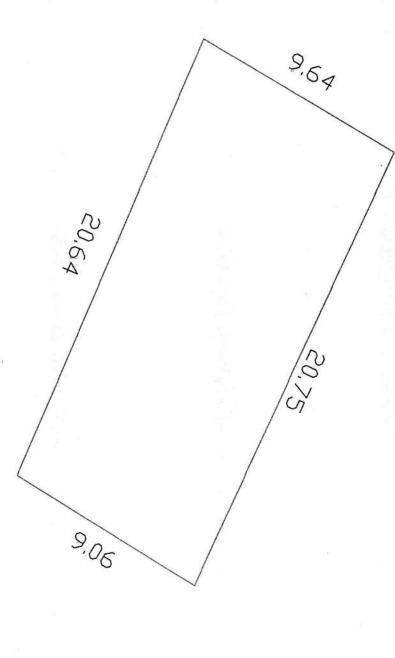
AREA BAÑO =2,45 m2,

AREA HALL ENTRE DORMIT.=2.70 m2. 1,6





AREA LOTE TERRENO || 192,00 m2

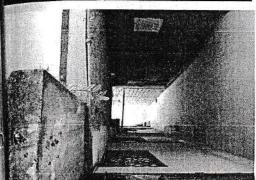


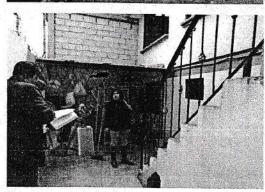
dento werents

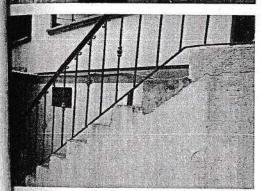
REPORTE FOTOGRAFICO, PERITAJE DE LA MAGDALENA



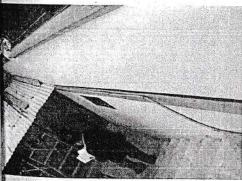


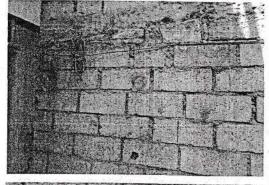


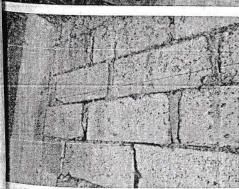


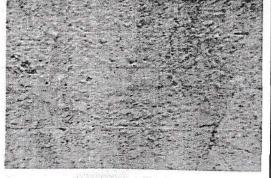


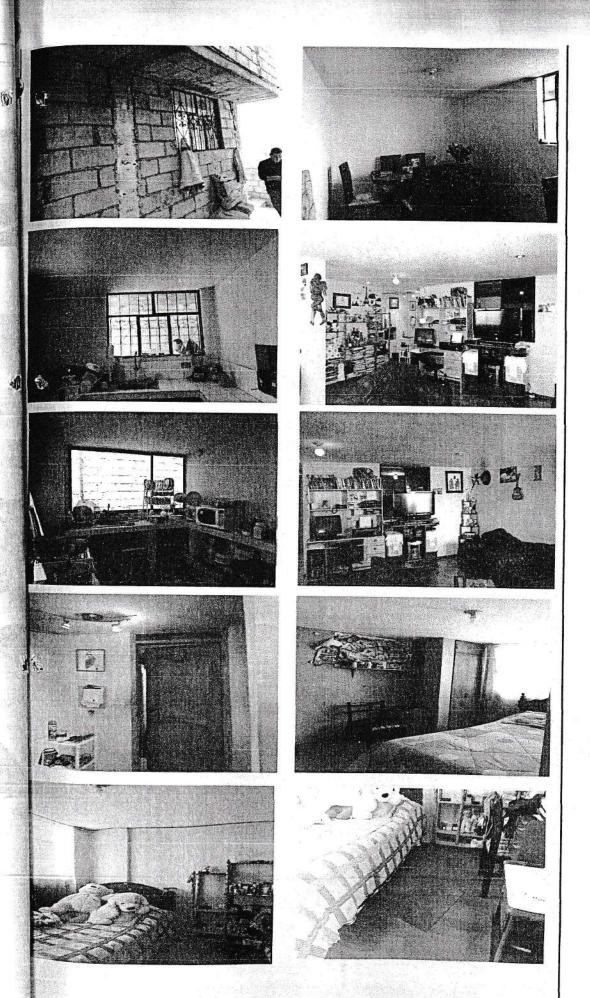






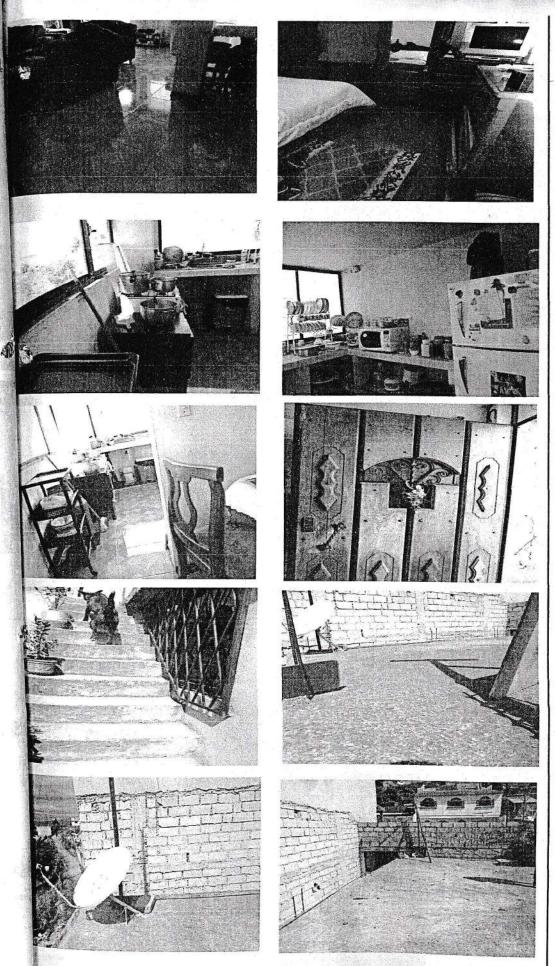




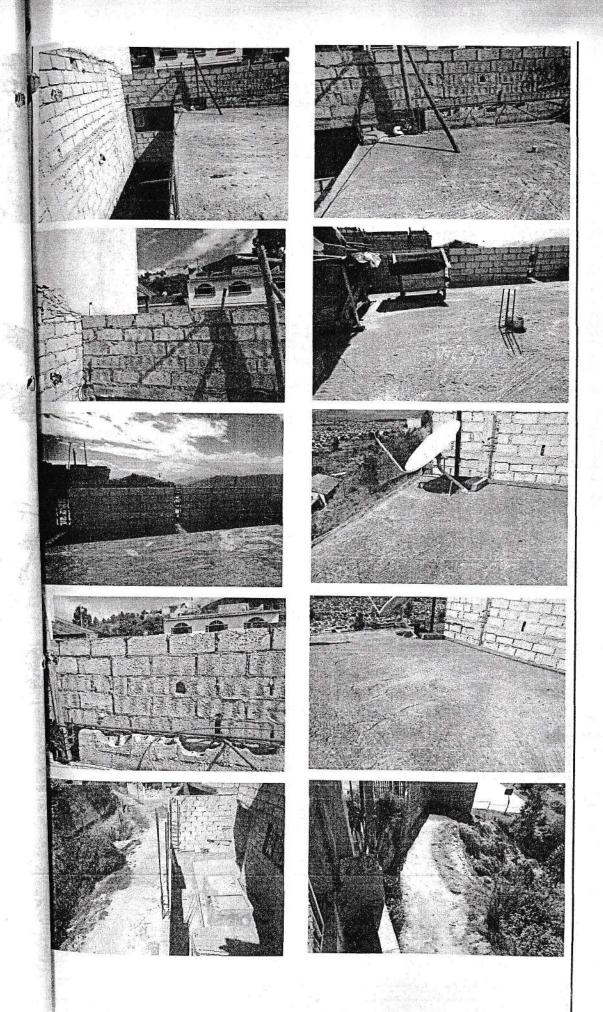


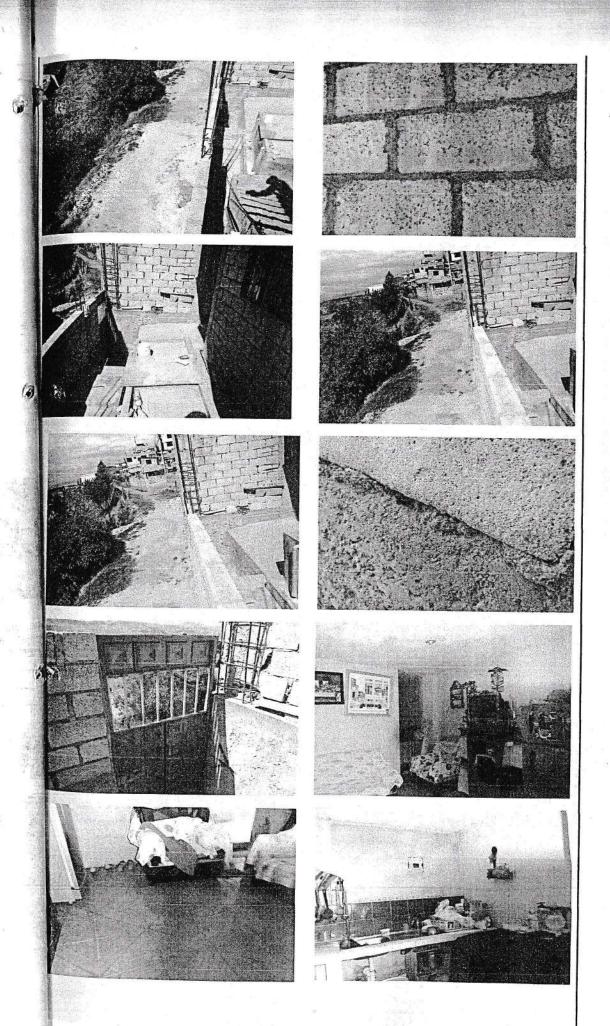
- crento y o chi werente y o chi

aento asrentz

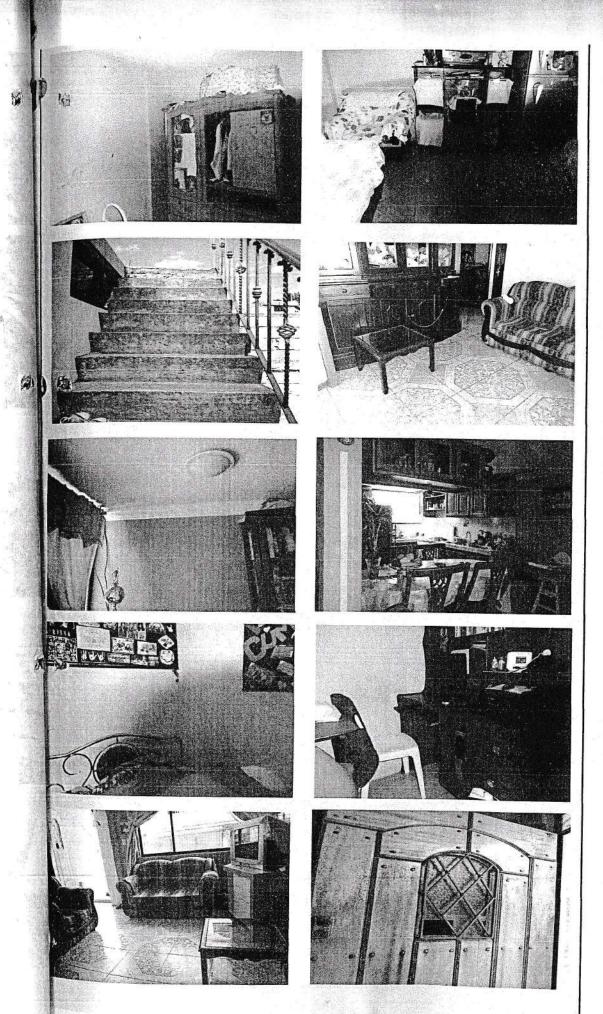


-150 - went

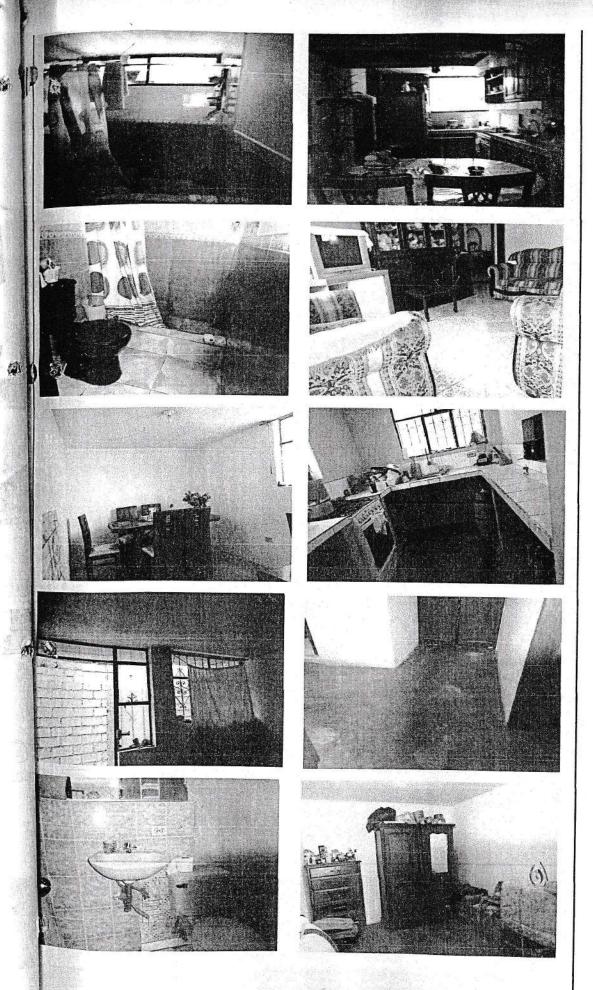




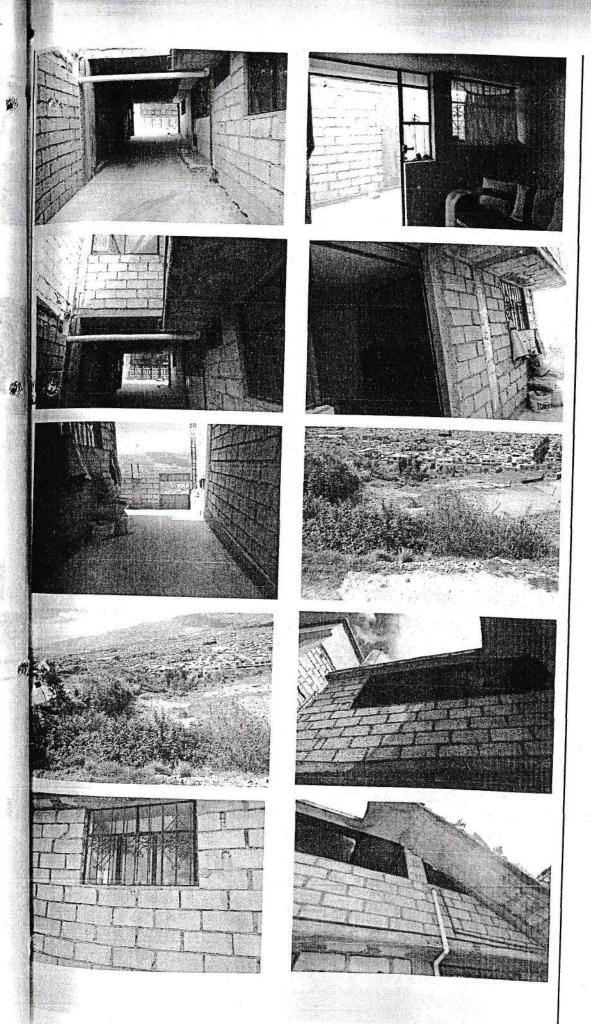
-151aento anavents



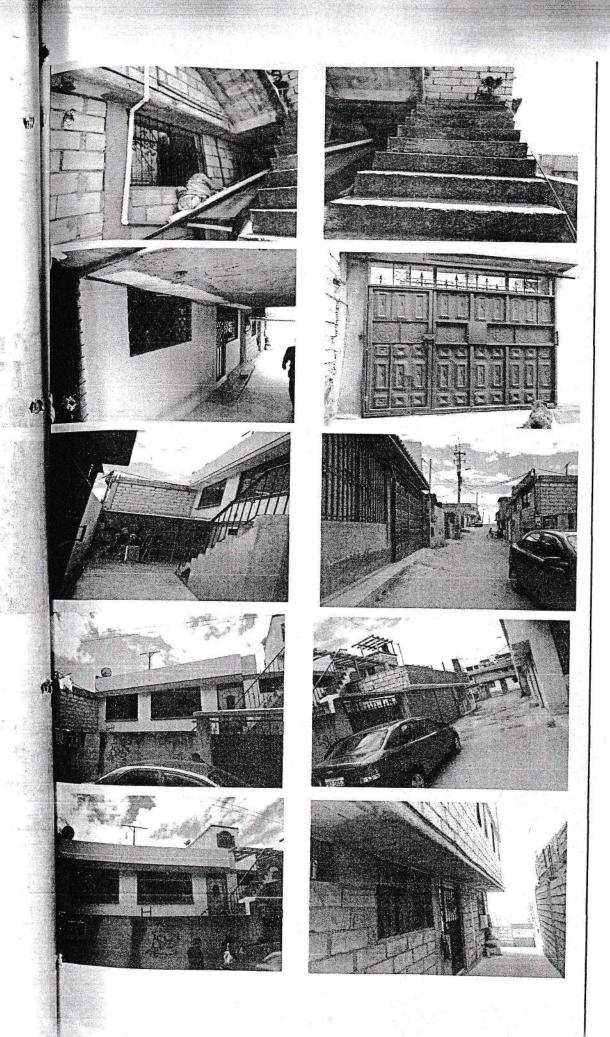
152-hz



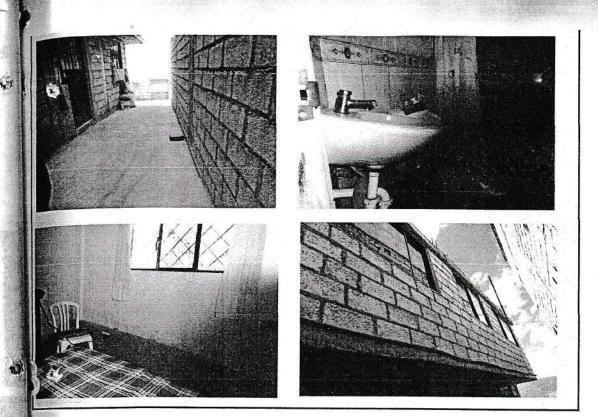
-153arento ancient



-154- anwent



ando ancienti



-156
crento anarento
y seis-

AZON: Siento la razón de que en esta fecha, por sorteo automático se designó como perco en el proceso No.17230201517860 a VASQUEZ LEIVA PATRICIO RICARDO con cédula de identidad: . Certifico .-

Quito, Viernes 29 de Abril del 2016, a las 11:16:09.

ENA GUERRERO OJEDA **SECRETARIA**

> 099969940 ing. patriciovasques latrucil com
> 8 400,...
> 6 dies possion
> 15 " informe.

En el inmueble ubicado en el Barrio La Raya Alta, Pasaje Sucre, de la Parroquia La Magdalena, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy viernes veinte y nueve de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas diez minutos, nos constituimos el Ab. Santiago Altamirano Ruiz, Juez de la Unidad Judicial Civil de Pichincha e infrascrita Dra. María Elena Guerrero, el actor José Olmedo Tigse Chugchilan, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 050208279-5, acompañado de su Abogado Defensor el Ab. Luis Alberto Álvaro Ramírez, así como también ofreciendo poder o ratificación a nombre de la actora Martha Olimpia Curicho Tapopanta, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección judicial, siendo estos el día y hora señalados y encontrándose dentro de la hora judicial, se la da por iniciada, concediéndole la palabra a los actores que lo hacen a través de su abogado defensor, que dice: Señor Juez en la presente diligencia, a nombre y representación de mis defendidos José Olmedo Tigse Chugchilan y ofreciendo poder o ratificación a nombre de la actora Martha Olimpia Curicho Tapopanta, debo manifestar que acuso la rebeldía de la parte demandada, así como de los personeros del Municipio de Quito, la presente diligencia tiene por objeto demostrar objetivamente los fundamentos de hecho y de derecho de la acción propuesta, es decir que nos encontramos en posesión desde el 15 de enero de 1993, esto es por más de veinte años, posesión que la hemos ejercido de la manera pacífica, publica, real e ininterrumpidamente, sin clandestinidad ni violencia de ninguna clase, siempre con el ánimo de señores y dueños de este inmueble ubicado en el Pasaje Sucre, Barrio La Raya Alta de este cantón Quito, provincia de Pichincha, lote de terreno que tiene una superficie de 195 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones, Norte el 20,86, colinda con la propiedad del señor Segundo Carlos Oña Yasig; por el Sur en 20,02 metros, colindad con la propiedad del señor Manuel Rene González Viracucha; por el Oriente con 9,73 metros colinda con el Pasaje Vencedores; por el Occidente, en 9,47 metros con el Pasaje Sucre, en el cual con nuestro propio peculio hemos realizado una construcción de cemento armado que consta de una casa de tres plantas, además hemos realizado la construcción de cerramiento armado por sus cuatro lados, donde tenemos la acometidas de los servicios de luz eléctrica, agua potable y línea telefónica los mismos que se encuentran a nuestro nombre, solicito la presente diligencia se sirva nombra un perito para que realice un informe técnico el mismo que determinara taxativamente el tiempo de construcción de la vivienda, además solicito el tiempo legal correspondiente para legitimar mi intervención en favor de la actora.- La Judicatura realiza las siguientes observaciones: El inmueble se encuentra ubicado en el Pasaje Sucre, Barrio La Raya Alta, Parroquia La Magdalena, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el inmueble está compuesto por un lote de terreno está cercado por un cerramiento en todos sus costados, en la parte frontal se encuentra un local comercial donde funciona una tienda y un baño; en la planta baja existen dos garajes; en la parte posterior se encuentra construida una casa de 3 plantas, en la planta baja se encuentra un departamento que está compuesto por cuatro dormitorios, dos baños, sala, comedor, cocina, un mini jardín, donde existen plantas de hortalizas, se encuentra desocupado; en la segunda planta existe un departamento que está compuesto por una sala, comedor, cocida, cuatro dormitorios, tres baños, una bodega; en la tercera planta existe un departamento que contiene una sala, comedor, cocina, 1 baño social y dos baños compartidos, al momento de la diligencia el departamento está ocupado por los actores y familia.- El suscrito Juez procede a nombrar perito al señor VASQUEZ LEIVA PATRICIO RICARDO, quién ha sido nombrado a través del Sistema SATGE de la Función Judicial, quién se posesionará de su cargo dentro del término de seis días, concediéndole el término de quince días, para que emita el informe respectivo, se regula sus honorarios en \$400,00, que serán cancelados por la parte actora.- Se declara la rebeldía de la parte demandada; así como de los señores Alcalde y Procurador Judicial del

Distrito Metropolitano de Quito, por no estar presentes en esta diligencia, pese a estar legalmente citados y notificados legalmente. Concédase al Ab. Luis Alberto Alvaro Ramírez, el término de tres días, a fin de que legitime su intervención realizada en esta diligencia a nombre de la actora Martha Olimpia Curicho Toyopanta.- Concluye la diligencia firman para constancia los comparecientes en unidad de acto con el señor Juez y Secretaria encargada que Certifica.

Ab. Santiago Altamirano Ruiz

JUEZ

José Olmedo Tigse Chugchilan

Dra. María Elena Guerrero SECRETARIA Luis Alberto Alvaro Ramírez

	The state of the second
YFECHA DE	QUITO27 Jun 2014
DE VENCIMIENTO	27 Jun 2016
SION, ACTIVIDAD U OFICIO	INGENIERIA
ALIZACION	Ingenieria Civil
CALIFICACION Y	1829623
00S Y NOMBRES	VASQUEZ LEIVA PATRICIO RICARDO
DE CIUDADANIA	1707026488
ICIA	PICHINCHA
N	QUITO
Ţ	QUITO
DR/A PUBLICO NO	INSTITUCION:

portadora del presente certificado es PERITO/TA CALIFICADO Y ACREDITADO DE LA FUNCION JUDICIAL, está izado/da para participar como tal en los distintos procesos judiciales o pre procesales de la Función Judicial, ite la vigencia de su calificación y acreditación.

Sr(a)

Director(a) <u>Provincial de</u> del Consejo de la Judicatura

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO, PROVINCIA

ACTA DE POSESION DE PERITO (A).

Siendo el día de hoy martes tres de mayo del dos mil dieciseis, a las nueve horas y veinte y nueve minutos, ante mi ABG. SANTIAGO DAVID ALTAMIRANO RUIZ, en mi calidad de Juez del UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA, e infrascrito(a) secretario (a), comparece VASQUEZ LEIVA PATRICIO RICARDO, perito legalmente acreditado, a fin de posesionarse al cargo de perito (a) para la experticia de ingeniería, dispuesta en el acta de inspección judicial de 29 de abril del 2016, al efecto juramentado(a) que ha sido (a) en legal y debida forma, advertido (a) de las penas del perjurio y de las responsabilidades del perito (a) constantes en la Ley y en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Resolución No. 040-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura),promete desempeñarse legal y fielmente. El Juzgado le concede el término (plazo) de 15 Días, para que emita y remita su informe a este juzgado. Para los fines previstos en la Ley firman en unidad de acto el señor Juez, el perito (a) y el (la) secretario (a) que certifica.

ABG. SANTIAGO DAVID ALTAMIRANO RUIZ

JUEZ

VASQUEZ LEIVÁ PATRICIO RICARDO

PERITO (A)

DR. LUIS WASHINGTON RON SECRETARIO (A)

INFORME PERICIAL

Quito, 18 de Mayo de 2016

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ING. PATRICIO VASQUEZ LEIVA , perito designado por su autoridad segun providencia general de 29 de Abril de 2016 para realizar la pericia en el caso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO # 17230 - 2015- 17860 ,que sigue TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO ,CURICHO TAYOPANTA MARTHA OLIMPIA en contra de LORENZA PRIMERO CARGUA, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DE QUITO , respetuosamente expongo a su consideracion el siguiente informe:

1. DATOS GENERALES

REFERENCIA

PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

ACTOR:

TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO, CURICHO TAYOPANTA MARTHA OLIMPIA

DEMANDADO:

LORENZA PRIMERO CARGUA, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DEL

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA DE INSPECCIÓN :

4 de Mayo de 2016

Juzgado UNIDAD JUI	DICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Nro. de Proceso	17230- 2015- 17860
Nombre y apellido del perito	PATRICIO RICARDO VASQUEZ LEIVA
Profesion	INGENIERO CIVIL
Nro de Calificacion y acreditacion	1829623
Fecha de terminacion de acreditacion	27 de Junio de 2016
Direccion de contacto	URB. EL CONDADO CALLE B 217 B
Telefono fijo de contacto	2491392
Telefono celular de contacto	.0999 669940
Correo electronico	ing.patriciovasquez @hotmail.com

2. ANTECEDENTES

Este informe Pericial se basa en la localización y ubicación , linderos ,superficie,caracteristicas de los bienes inmuebles, tipo de construcción, de un lote de terreno con construcción ubicada en el sector La Magdalena.

Según Registro de la Propiedad del canton Quito este inmueble fue adquirido por LORENZA PRIMERO CARGUA mediante PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO dictada por la segunda sala de la H. Corte Superior de Justicia el 19 de octubre de 1988 , protocolizado el 23 de Octubre de 1989 ante Notario Dr. Miguel Montalvo Lemos inscrita el 6 de noviembre 1991.

La direcccion Metroplitana de Catastro informa que este inmueble se encuentra registrado en el catastro a nombre de LORENZA PRIMERO CARGUA CON CLAVE CATASTRAL # 30807-03-003 con numero de predio 197324, con una superficie de 2755 m2. Es decir el lote en litigio forma parte de este inmueble de mayor extensión. Este inmueble mayor no forma parte de propiedad Municipal.

Ľ

3.- CONSIDERACIONES TECNICAS

a.- INMUEBLE:

LOTE

GALPON IND.

DEPTO FABRICA



CONSTRUCCION

b.- LOCALIZACIÓN:

DIRECCIÓN:

Pasaje Sucre Barrio La raya Alta

PARROQUIA:

La Magdalena, Chilibulu(actual)

ena, Chimbulut aci

SECTOR:

La Raya Alta

CANTON:

QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

c.- ZONIFICACIÓN

3.1 INFRAESTRUCTURA BASICA:

ALCANTARILLADO

LUZ



AGUA POTABLE

VIAS



ACERAS

BORDILLOS



d.- ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA PROPIEDAD

Este lote esta cerrado en todo su perimetro, tiene ingreso al frente por dos puertas de ingreso vehicular , un local comercial con bodega con ingreso por la fachada del lote , tenemos una construccion moderna de tres pisos con acabados de primera , un departamento por cada piso con todos los servicios. Es una construccion de hormigon armado con paredes de bloque enlucido con losas de hormigon ; cada departamento tiene sala comedor cocina baño social ,cuatro dormitorios y baño compartido , el segundo y tercer piso uno de sus dormitorios es master con baño privado. En su fachada sobre los 2 parqueaderos y sobre el local comercial tenemos una losa continua que sirve como secadero de ropa y tiene una piedra de lavar. También existe una area de lavado en el patio de planta baja.

CUADRO DE LINDEROS DEL INMUEBLE

a- LINDEROS Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE

LONGITUD

NORTE

propiedad de OÑA YASIG SEGUNDO CARLOS

propiedad de GONZALES VIRACOCHA MANUEL RENE

20,86 m

SUR

PASAJE VENCEDORES

20,02 m

ESTE OESTE

PASAJE SUCRE

9,73 m 9,47 m

Area terreno :

. .

195,00 m2

CONSTRUCCION

CERRAMIENTO

CTDUCTUDA

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA DEL PISO

PAREDES INTERIORES

CUBIERTAS

RECUBRIMIENTOS pisos

INST. ELECTRICAS

INST. SANITARIAS

PIEZAS SANITARIAS

GRIFERIA

PUERTAS EXTERIORES

VENTANERIA

PINTURA INTERIOR y EXTERIOR

piedra de lavar exterior

todo el lote esta cerrado

columnas hormigon paredes bloque

Contrapiso hormigón simple.

Bloque enlucido

bioque emacido

en vivienda losas de hormigon, también sobre garage.

ceramica nacional y porcelanato

empotradas, con luminarias y lamparas

empotradas, con acabados nacionales e importados

Nacional

Nacional

De hierro en la entrada y madera en interiores

de aluminio y vidrio con proteccion

si

si

4. CONCLUSIONES

Este inmueble se encuentra en dominio y ocupado por TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO ,CURICHO TAYOPANTA MARTHA OLIMPIA y sus hijos, de manera pacifica y tranquila .

5. DOCUMENTOS DE RESPALDO Y ANEXOS

FOTOGRAFIAS del LOTE.

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

- 6. OTROS REQUISITOS
- 7. INFORMACION ADICIONAL

8. DECLARACION JURAMENTADA

PATRICIO RICARDO VASQUEZ LEIVA Declaro ser mayor de edad ,de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil ,domiciliado en la ciudad de Quito, y legalmente capaz, DECLARO BAJO JURAMENTO ,que el informe que presento es independiente, corresponde a mi real convicción profesional ,asi como también que toda la informacion que se proporciona es verdadera .

Atentamente

PATRICIÓ RICARDO VASQUEZ LEIVA

Ingeniero Civil



f5oc17/3-9 te4-415/-5-3e-cc0348a99842



UNID.

170486 provinc DE A EDUC

usted c

ING. Y

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

1.- AC Mis no

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QU

Los de ALFR Monse

ser domici

2.- DE

Juez(a): ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID

No. Juicio: 17230-2015-17860(1)

3.- FU Del P.

Valle,

Recibido el dia de noy, martes diecidate de nayo del dos mil dieciseis , a las diez ho treinta y ocho minutos, presentado por PATRICIO VASQUEZ LEIVA, quien solicita:

OROZ ELVI. repres

* Informe pericial

DEL OCH(

En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

que co NÚM han no

1. Escrito (ORIGINAL)

Con k

2. OCHO ANEXOS (ORIGINAL)

Civil s

JR señor solicit

a)

b)

ENDAD SINCE ENLEZA DIAZ WILMA YOLANDA

c)

RESPONSABLE DE SORTEOS

d)

e)

AMPLIACION INFORME PERICIAL

Quito, 30 de Agosto de 2016

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ING. PATRICIO VASQUEZ LEIVA , perito designado por su autoridad segun providencia general de 29 de Abril de 2016 para realizar la pericia en el caso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO #17230 - 2015 - 17860 ,que sigue TIGSE CHUGCHILAN JOSE OLMEDO ,CURICHO TAYOPANTA MARTHA OLIMPIA en contra de LORENZA PRIMERO CARGUA, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DE QUITO , respetuosamente expongo a su consideracion lo siguiente :

El pedido de la parte accionante en este caso cuando solicita que debo rectificar mi informe y adjunta unos linderos que a su criterio son los correctos; en verdad son los correctos y están señalados en mi informe de manera exactamente igual; entonces sr. Juez no entiendo que debo rectificar. Me ratifico en lo señalado en mi informe.

En cuanto al pedido de la parte accionante de verificar la posesion tranquila ,pacifica e ininterrumpida del actor de este caso en este bien por mas de 15 años; me ratifico en lo mencionado en mi informe en cuanto a la posesión pacifica y tranquila , si esta posesión ha sido ininterrumpida no puedo determinarlo , no tengo argumentos para verificarlo . Este bien es una construccion moderna , remodelada por partes en épocas recientes , y por tanto dificil para mi determinar una edad del bien peritado.

Atentamente

PATRICIO RICARDO VASQUEZ LEIVA

Ingeniero Civil calificacion 1829623





CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA SORTEOS UNIDAD JUDICIAL CIVIL DMQ

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUIT **PROVINCIA**

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

No. Proceso: 17230-2015-17860(1)

Recibido el dia de hoy, jueves uno de septiembre del dos mil dieciseis , a las once ho cuarenta y seis minutos, presentado por ING PATRICIO VAZQUEZ LEIVA PERITO, q presenta:

* Ampliación de informe pericial,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

Escrito

GUERRON RODRIGUEZ EDISON ALONSO RESPONSABLE DE SORTEOS

Dir.

SEÑ 30

NOS TAY

de de Ca

Prc res

Po 20 DE

a no

p P